MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA

RESOLUCIÓN No. 210
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No 200–CENACINTELIGENCIA-2020 CUYO OBJETO ES: LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REVISIONES TECNICO MECANICA A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS TECNICOS (GRUPO 1 CARROS – GRUPO 2 MOTOS) DEL SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, DURANTE LA VIGENCIA 2020.

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA

En uso de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente mediante resolución 5159 del 18 de julio de 2017, modificada parcialmente mediante resolución No. 134 del 15 de enero de 2018, adicionada por la resolución No. 0267 del 19 de enero de 2018, modificada parcialmente mediante resolución 1417 del 8 de marzo de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional, y

CONSIDERANDO

Que en calidad de Director de la CENAC INTELIGENCIA con NIT 800.131.292-8, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con las facultades legales conferidas a través del Acta de Posesión Personal Militar No. 1223 de fecha 03 de enero de 2019, la resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente mediante resolución 5159 del 18 de julio de 2017, modificada parcialmente mediante resolución No. 134 del 15 de enero de 2018, adicionada por la resolución No. 0267 del 19 de enero de 2018, modificada parcialmente mediante resolución 1417 del 8 de marzo de 2018, delegó parcialmente a esta dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual.

Que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC INTELIGENCIA, está interesado en **"LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REVISIONES TECNICO MECANICA A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS TECNICOS (GRUPO 1 CARROS – GRUPO 2 MOTOS) DEL SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, DURANTE LA VIGENCIA 2020".**

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **DOS MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTI SIETE MIL PESOS M/CTE ($2.094.527.000,00), IVA INCLUIDO,** según Certificado de

Disponibilidad Presupuestal No. **25220** de fecha 4 de Septiembre de 2020 bajo el rubro presupuestal **A-02-02-02-008-007** por concepto de **MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)** y rubro presupuestal **A-02-02-02-008-003** por concepto de **OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS**, recurso 10 expedido por el Jefe de Presupuesto de CENAC INTELIGENCIA.

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UC	$ 1.941.196.557
A-02-02-02-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	UC	$ 153.330.443
TOTAL				**$ 2.094.527.000**
Objeto: MANTENIMIENTO A TODO COSTO VEHICULOS TECNICOS				

El presupuesto se encuentra distribuido de la siguiente manera para cada grupo:

PRESUPUESTO POR GRUPOS 1 CARROS Y 2 MOTOS:

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	TIPO DE VEHICULO	VALOR
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	CARROS	$651.422.944
A-02-02-02-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS	CARROS	$37.219.908
TOTAL				**$688.642.852**
Objeto: MANTENIMIENTO A TODO COSTO VEHICULOS TECNICOS GRUPO 1				

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	TIPO DE VEHICULO	VALOR
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	MOTOS	$1.289.773.613
A-02-02-02-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS	MOTOS	$116.110.535
TOTAL				**$1.405.884.148**
Objeto: MANTENIMIENTO A TODO COSTO VEHICULOS TECNICOS GRUPO 2				

Que el día 11 de septiembre del 2020 se publicó en el Portal de Contratación SECOP II el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliegos de Condiciones y los Estudios Previos del proceso de contratación por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía No. 200-CENACINTELIGENCIA-2020.

Que dentro del plazo establecido para observar el proyecto de pliego de condiciones se allegaron observaciones las cuales fueron respondidas mediante de formulario de preguntas y respuestas No 1 debidamente publicado en el SECOP II de fecha 30 de septiembre del 2020.

Que el MDN – Ejército Nacional- Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia, ha dispuesto el siguiente cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso:

DATOS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO

OBJETO	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REVISIONES TECNICO MECANICA A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS TECNICOS (GRUPO 1 CARROS – GRUPO 2 MOTOS) DEL SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, DURANTE LA VIGENCIA 2020.**

PRESUPUESTO OFICIAL

El Gobierno Nacional mediante Decreto del 2411 del 30 de diciembre de 2019, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en los Recursos 10, los cuales respalda la presente adquisición.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ejército Nacional, fue realizada por la Dirección de presupuesto, de acuerdo a las necesidades previamente establecidas lo cual quedó consignado en el Plan de Compras para la vigencia 2020.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **DOS MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTI SIETE MIL PESOS M/CTE ($2.094.527.000,00), IVA INCLUIDO,** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **25220** de fecha 4 de Septiembre de 2020 bajo el rubro presupuestal **A-02-02-02-008-007** por concepto de **MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)** y rubro presupuestal **A-02-02-02-008-003** por concepto de **OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS**, recurso 10 expedido por el Jefe de Presupuesto de CENAC INTELIGENCIA.

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UC	$ 1.941.196.557
A-02-02-02-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	UC	$ 153.330.443
TOTAL				**$ 2.094.527.000**
Objeto: MANTENIMIENTO A TODO COSTO VEHICULOS TECNICOS				

El presupuesto se encuentra distribuido de la siguiente manera para cada grupo:

PRESUPUESTO POR GRUPOS 1 CARROS Y 2 MOTOS:

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	TIPO DE VEHICULO	VALOR
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	CARROS	$651.422.944
A-02-02-02-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS	CARROS	$37.219.908
TOTAL				**$688.642.852**
Objeto: MANTENIMIENTO A TODO COSTO VEHICULOS TECNICOS GRUPO 1				

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	TIPO DE VEHICULO	VALOR
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	MOTOS	$1.289.773.613
A-02-02-02-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS	MOTOS	$116.110.535
TOTAL				**$1.405.884.148**
Objeto: MANTENIMIENTO A TODO COSTO VEHICULOS TECNICOS GRUPO 2				

GRUPO 1 CARROS

Una vez realizado el análisis comparativo de las cotizaciones allegadas y avaladas por el comete técnico estructurador, se evidencia que las tres cotizaciones se encuentran en un rango similar, por lo anterior se procede a determinar el precio de referencia utilizado el **MÉTODO DE MEDIANA**, permitiendo sacar los valores máximos y mínimos, toda vez a través de este método se obtiene precio más exacto, siendo este el más beneficioso para la entidad y el que se ajusta a las condiciones requeridas por la misma:

	Para la determinación de los precios de las revisiones tecnicomecanicas se decide rechazar los precios ofertados en las cotizaciones ya que fueron solicitados de una forma incorrecta, y teniendo en cuenta que estos precios se encuentran regulados por el estado se tomaran como precio de referencia los máximos permitidos por la ley. (**RESOLUCIÓN 3318 DEL 14/09/2015 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE *"Por la cual se establecen las condiciones, características de seguridad y rangos de precios al usuario para servicios prestados por centros de diagnóstico automotor y se modifica la Resolución 3768 de 2013".***). El para consultar los PRECIOS DE REFERENCIA del presente proceso, se podrán ver en el archivo adjunto de EXCEL denominado **"PRECIOS DE RERENCIA PROCESO 200",** en la **hoja N° 1 "H1 PRECIOS DE REFERENCIA CARROS".** **GRUPO 2 MOTOS** Una vez realizado el análisis comparativo de las cotizaciones allegadas y avaladas por el comete técnico estructurador, se evidencia que las tres cotizaciones se encuentran en un rango similar, por lo anterior se procede a determinar el precio de referencia utilizado el **MÉTODO DEL PROMEDIO**, toda vez a través de este método se obtiene precio más exacto, siendo este el más beneficioso para la entidad y el que se ajusta a las condiciones requeridas por la misma: Para la determinación de los precios de las revisiones tecnicomecanicas se decide rechazar los precios ofertados en las cotizaciones ya que fueron solicitados de una forma incorrecta, y teniendo en cuenta que estos precios se encuentran regulados por el estado se tomaran como precio de referencia los máximos permitidos por la ley. (**RESOLUCIÓN 3318 DEL 14/09/2015 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE *"Por la cual se establecen las condiciones, características de seguridad y rangos de precios al usuario para servicios prestados por centros de diagnóstico automotor y se modifica la Resolución 3768 de 2013".***). El para consultar los PRECIOS DE REFERENCIA del presente proceso, se podrán ver en el archivo adjunto de EXCEL denominado **"PRECIOS DE RERENCIA PROCESO 200",** en la **hoja N° 2 "H2 PRECIOS DE REFERENCIA MOTOS".**
PLAZO DE EJECUCIO N Y VIGENCIA DEL CONTRATO	El término para la ejecución del objeto del presente proceso será hasta el 18 de Diciembre de 2020, y/o hasta agotar los recursos asignados al proceso, previo acuerdo e instrucciones con el supervisor del contrato. Contados a partir del perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir, la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y suscripción acta de inicio conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. La vigencia será por el período comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.
LUGAR DE ENTREGA	Los servicios de mantenimiento y los servicios de revisiones técnico mecánicas deberán ser ejecutados en los centros de mantenimiento y diagnostico especializados presentados por el/los oferentes con quien se celebre el contrato, en el territorio nacional; por lo anterior deberán tener presencia ubicada en las ciudades y/o departamentos principales, así: **CIUDADES DE ENTREGA**

	BOGOTA	IBAGUE	PEREIRA	VILLAVICENCIO	POPAYAN	
	FLORENCIA	NEIVA	BUCARAMANGA	ARMENIA	LETICIA	
	BARRANCABERMEJA	SANTA MARTA	YOPAL	MANIZALES	VALLEDUPAR	
	CALI	MEDELLIN	MONTERIA	BARRANQUILLA	ARAUCA	
	DUITAMA	PASTO	APARTADO	CUCUTA	MOCOA	

FORMA DE PAGO	El MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-INTELIGENCIA, se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: **UN PAGO** contra entrega total, de acuerdo a disponibilidad de cupo PAC mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, previo al cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Entrada a almacén c)Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-INTELIGENCIA del cumplimiento del contratista del pago de aportes seguridad Integral y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario. f) Orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el programa anual de caja PAC. g) Y demás requisitos administrativos de la CENAC IMI. **PARÁGRAFO ÚNICO.** En el evento de prórroga en la ejecución del objeto del contrato, se postergará el pago en el mismo lapso de la prórroga. **NOTA 1:** La Entidad realizará los descuentos de Ley a que haya lugar (RETEFUENTE, ICA, RETE IVA entre otras).
MODEDA DE PAGO	El pago se realizará en pesos colombianos. El valor del contrato será el total de la oferta presentada por el proponente al que le sea adjudicado el contrato y en ningún caso podrá superar el presupuesto oficial, del presente proceso.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	FECHA	LUGAR
PUBLICACION PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	**11 de septiembre de 2020**	En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.contratos.gov.co
SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA	**16 de septiembre del 2020**	En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.contratos.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ESTUDIOS PREVIOS	**25 de septiembre del 2020 HORA: 19:00**	En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.contratos.gov.co

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	**30 de septiembre del 2020**	En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN RESOLUCION DE APERTURA, PLIEGOS DEFINITIVOS	**30 de Septiembre del 2020**	En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.contratos.gov.co
AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS	**01 de octubre del 2020** **HORA: 10:00**	En las instalaciones de la CENAC-IMI ubicada en la Carrera 8ª No. 101-33, segundo piso, oficina de contratos de la CENAC-IMI
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITVO	**07 octubre del 2020** **HORA: 17:00**	En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.contratos.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	**13 de octubre del 2020** **HORA 19:00**	En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.contratos.gov.co
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	**13 de octubre del 2020** **HORA 19:00**	En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.contratos.gov.co
CIERRE DEL PROCESO	**20 de octubre del 2020** **HORA 9:00 am**	En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	**27 de octubre del 2020** **19:00** Cinco (5) días hábiles. Este plazo se contará a partir del día hábil siguiente de la fecha de cierre del proceso. No obstante, la entidad podrá entregar la evaluación antes del vencimiento de este plazo.	Procedimiento interno de la Unidad.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, OBJECIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR	**04 de Noviembre del 2020** **19:00** Cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la comunicación que pone a disposición de los oferentes el informe de evaluación.	En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.contratos.gov.co.
REEVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	**08 de Noviembre del 2020** **19:00** Dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del anterior plazo. No obstante, la entidad podrá entregarlo antes del vencimiento de este plazo.	En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.contratos.gov.co.

AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	**11 de noviembre del 2020 HORA: 09:00**	En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.contratos.gov.co.
PROYECCIÓN, REVISIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	**12 de noviembre del 2020**	Procedimiento interno de la Unidad.
ENTREGA Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS	**13 de noviembre del 2020**	Procedimiento interno de la Unidad.
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO EN SIIF NACION	**17 de noviembre del 2020**	Procedimiento interno de la Unidad.

Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que el pliego de condiciones, estudios y documentos previos estarán disponibles para consulta en la página web de Colombia Compra Eficiente SECOP II, y en la Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia, ubicado en la Carrera 8 a No. 101 – 33 oficina de contratos CENAC INTELIGENCIA de la ciudad de Bogotá D.C.

Que la modalidad de selección será la LICITACION PUBLICA, consagrada en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, concordante con el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, según los cuales "la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 1 Licitación Pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública (…)".

Que por lo anterior y con el fin de revestir el carácter garantista y plural del procedimiento para la selección del contratista en LICITACION PUBLICA, se atenderán con rigor los parámetros normativos de la Constitución Política, Código Civil, Código de Comercio, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 30 de Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

En mérito de lo expuesto, el Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No 200–CENACINTELIGENCIA-2020 CUYO OBJETO ES: LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REVISIONES TECNICO MECANICA A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS TECNICOS (GRUPO 1 CARROS – GRUPO 2 MOTOS) DEL SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, DURANTE LA VIGENCIA 2020.**

ARTICULO SEGUNDO: Efectuar la publicación de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2020.

Firma,

Teniente Coronel xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Ordenador del Gasto

ABOG. Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

ORIGINALMENTE FIRMADA